



Corporación de Bienestar
Trabajadores Scotiabank

Bases Proyectos Concursables 2025

Participar y Crear, es Bienestar





Proyectos Concursables 2025: “Participar y Crear, es Bienestar”

La Corporación de Bienestar SSA y Scotiabank convocan a todos los colaboradores que mantengan un contrato vigente con el Banco, a sumarse y hacer realidad sus ideas, impulsando proyectos originales, innovadores y significativos que fortalezcan la convivencia, inclusión y cohesión de equipo. Permitiendo que cada persona se transforme en protagonista activa de su propio bienestar.

Antecedentes Generales

Los Proyectos Concursables, son una invitación dirigida a equipos y grupos de colaboradores de todo el país, para que presenten iniciativas colaborativas y autogestionadas en ámbitos artísticos, deportivos, recreativos, culturales o gastronómicos.

El objetivo es construir comunidad, fortalecer los lazos y contribuir al bienestar colectivo.

¿Qué buscamos este año?

- Propuestas creativas, con impacto positivo y sentido de colaboración.
- Ampliar la participación de colaboradores.
- Diversidad en formatos, temáticas y enfoque inclusivo.

¿Quiénes pueden participar?

- Pueden participar todos los colaboradores con contrato vigente en el Banco, ya sea indefinido o a plazo fijo.
- La participación de familiares directos está permitida; sin embargo, solo los colaboradores serán considerados para efectos de financiamiento.

Requisitos Generales

Para participar, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Completar de manera íntegra y precisa todos los campos del formulario de postulación.
- Designar a dos personas encargadas por proyecto, siendo una de ellas responsable de gestionar la postulación.
- La sola postulación implica la aceptación de las presentes bases por parte de la persona responsable.
- Cada grupo podrá presentar únicamente una iniciativa y cada participante podrá formar parte de un único proyecto.
- El nombre del proyecto debe ser creativo y reflejar fielmente la naturaleza de la actividad propuesta.
- El estado de la postulación podrá ser consultado en el perfil del responsable del proyecto, disponible en www.bienestarscotiabank.cl, así como a través del correo electrónico registrado.
- En el formulario de postulación, los gastos deben estar detallados y descritos claramente, especificando el material o servicio, cantidad solicitada, costo unitario y total. No se aceptarán conceptos genéricos que agrupen varios elementos.



- Solo se financiarán actividades respaldadas por documentos contables válidos, tales como boletas o facturas u otros documentos tributarios que respalden los gastos realizados, detallando lo estipulado en la cotización.
- El proyecto y su presupuesto deben estar alineados; cada ítem debe describirse de manera específica.
- Las fechas de emisión de boletas, facturas u otros documentos tributarios presentados para rendición de cuentas deberán estar comprendidas dentro del periodo de ejecución del proyecto.
- En caso de presentarse boletas o facturas emitidas por participantes del proyecto o sus familiares, dichos gastos serán rechazados en la rendición de cuentas.
- Al concluir la ejecución del proyecto, las personas encargadas deberán enviar a la Corporación un registro fotográfico que evidencie la realización de la actividad.

¿Qué tipo de proyectos pueden presentar?

Te invitamos a presentar propuestas que transformen la rutina diaria, fomenten vivencias enriquecedoras y sean memorables para todas las personas participantes. A continuación, te compartimos algunas ideas organizadas por categoría:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	IDEAS
CULTURAL	Promueve el acercamiento al patrimonio cultural, la historia y la identidad local o nacional, mediante experiencias significativas que fomenten el aprendizaje colectivo y la valorización del entorno.	- Recorridos guiados por espacios emblemáticos, con énfasis en su valor histórico o arquitectónico. - Rutas patrimoniales, orientadas a reconocer y apreciar hitos culturales y sociales relevantes. - Visitas organizadas a parques, museos u otros lugares de interés cultural, con objetivos formativos y recreativos.
DEPORTIVO	Busca incentivar la actividad física, el trabajo en equipo y los hábitos de vida saludable a través de instancias recreativas y participativas.	- Clases grupales como yoga, folklore, defensa personal, zumba o acondicionamiento físico. - Actividades al aire libre como cicletadas, excursiones o trekking temático por cerros locales. - Torneos o campeonatos de disciplinas como fútbol, tenis, voleibol, básquetbol, pádel o ajedrez, fomentando la sana competencia y el compañerismo.
RECREATIVO	Dirigida a generar momentos de esparcimiento, alegría y cohesión grupal mediante experiencias lúdicas e inclusivas.	- Visitas a centros de entretenimiento y juegos en formato grupal. - Dinámicas participativas, juegos tradicionales y gymkanas que fortalezcan la interacción entre las personas. - Actividades como picnic musical, que combinan recreación, música y convivencia.
ARTÍSTICO	Fomenta la expresión creativa, la exploración estética y la producción colectiva de contenidos artísticos. Está orientada a despertar el interés por las artes y a valorar el proceso colaborativo de creación.	- Clases grupales de disciplinas como fotografía, pintura, cerámica, telar o grabado. - Creación colectiva de una obra de teatro, musical u otra forma escénica que convoque a la participación activa.
CULINARIO	Promueve el intercambio cultural y el bienestar integral a través de la cocina como práctica colectiva. Las actividades contempladas permiten compartir saberes, fomentar la alimentación saludable y generar vínculos.	- Cocina intercultural, rescatando recetas tradicionales de distintas nacionalidades. - Talleres de cocina saludable y bienestar integral, con enfoque en la nutrición, la prevención y el autocuidado.



Financiamiento

Los proyectos seleccionados serán aquellos que obtengan el mayor puntaje, y podrán acceder a financiamiento, cuyo monto máximo estará determinado por la cantidad de colaboradores que participen en la actividad, estableciéndose un tope de hasta \$1.000.000.

A continuación, se presenta la escala de financiamiento según el número de participantes:

Descripción Participantes	Monto Máximo Financiamiento
1 a 5 colaboradores	\$ 150.000
6 a 10 colaboradores	\$ 300.000
11 a 15 colaboradores	\$ 500.000
16 a 20 colaboradores	\$ 700.000
21 o más colaboradores	\$ 1.000.000

Los siguientes ítems podrán ser financiados, con la respectiva presentación de factura o boleta:

- Traslados y arriendo de buses necesarios para movilizar a las personas participantes.
- Entradas a recintos y arriendo de espacios.
- Alimentación, que incluye almuerzos, snacks y bebestibles, siempre debidamente justificados.
- Implementación y equipamiento deportivo deberán ser consistente con el tipo de disciplina que contempla el proyecto.
- Honorarios para profesionales, técnicos u otras personas indispensables para la ejecución exitosa de la actividad.

Gastos no financiados:

- Compra de ropa deportiva.
- Inscripción en competencias.
- Alojamiento.
- Cualquier ítem no aprobado en el presupuesto presentado.
- Ítems o actividades que no puedan ser respaldados con boletas o facturas.



Calendario Etapas Postulación Proyectos Concursables 2025

ETAPA	PLAZO
Inicio de Postulación Online	25 de julio 2025
Cierre y Recepción de los proyectos	7 de agosto 2025
Evaluación	14 de agosto 2025
Notificación Proyectos Seleccionados	21 de agosto 2025
Publicación de resultados	21 de agosto 2025
Financiamiento	30 de septiembre 2025



Ejecución	30 de noviembre 2025
Rendición	10 de diciembre 2025
Difusión Proyectos Ejecutados	19 de diciembre 2025

Criterios de Evaluación

En esta etapa, cada iniciativa será evaluada por una comisión de acuerdo con los criterios establecidos, aplicando la escala de puntajes correspondiente.

Para continuar en el proceso, será indispensable obtener un puntaje mínimo de 50 puntos, siendo el máximo alcanzable de 70 puntos.

CONCEPTO	CRITERIO	ESCALA DE PUNTAJES
Cumplimiento requisitos formales, claridad de objetivos y actividades	El taller cumple con los requisitos y plazos presentados, presentación en el formato establecido.	Alcanzado: 10
		Medianamente alcanzado: 5
		No alcanzado: 0
Viabilidad	El taller es ejecutado en cuanto a su implementación, presenta coherencia interna y es factible lograr los resultados esperados.	Alcanzado: 10
		Medianamente alcanzado: 5
		No alcanzado: 0
Trabajo en equipo	Interacción entre los participantes del taller.	Alcanzado: 10
		Medianamente alcanzado: 5
		No alcanzado: 0
Impacto	Aporte de la actividad al bienestar integral de los participantes	Alcanzado: 10
		Medianamente alcanzado: 5
		No alcanzado: 0
Innovación	Creatividad en la propuesta del taller presentado (temática y actividades).	Alcanzado: 10
		Medianamente alcanzado: 5
		No alcanzado: 0
Número de Participantes	Participación un mínimo de 5 colaboradores para adjudicar la iniciativa (no se contabilizarán en el número total de familiares directos).	Alcanzado: 10
		No alcanzado: 0
Presupuesto/Rendición	Justificación para todos los costos incluidos en la propuesta, y su valorización en gastos de acuerdo con las actividades presentadas. Detallar todos los gastos necesarios para la ejecución del taller. Todos los gastos incorporados están relacionados con el objetivo de la iniciativa.	Alcanzado: 10
		Medianamente alcanzado: 5
		No alcanzado: 0

Rendición Proyecto

Paso 1: Tras la adjudicación del proyecto, los encargados recibirán un correo de felicitación junto con la información relativa al monto asignado para financiar la actividad.



Paso 2: Únicamente la persona responsable del proyecto deberá confirmar la aceptación del aporte, completando en línea el formulario correspondiente con sus datos bancarios. Esto permitirá gestionar el abono del fondo adjudicado.

Paso 3: El encargado del proyecto será responsable de administrar los fondos recibidos.

Paso 4: Una vez ejecutada la actividad, la persona encargada deberá completar el formulario de rendición de fondos para los Proyectos Concursables 2025, dentro de un plazo máximo de 10 días desde la emisión de boletas o facturas.

Documentación requerida

- Boletas, facturas u otros documentos tributarios que respalden los gastos realizados, detallando lo estipulado en la cotización.
⚠ Importante: Todas las boletas o facturas deben ser emitidas exclusivamente a nombre de uno de los dos encargados del proyecto. No se aceptarán documentos emitidos a nombre del Banco, la Corporación, ni de otras personas o entidades, lo cual será causal directa de rechazo de la rendición correspondiente.
- Registros fotográficos de la actividad: Incluir un mínimo de tres imágenes de alta calidad que reflejen los principales hitos del proyecto, poniendo especial énfasis en la participación de las personas beneficiarias.
- Breve descripción de las imágenes: Documento que detalle el lugar, la fecha y las personas participantes en la actividad.

Registro Fotográfico de la Actividad

Con el propósito de fortalecer la visibilidad y promover la motivación en las iniciativas seleccionadas, se establece como requisito obligatorio para todos los proyectos adjudicados la entrega de un registro fotográfico representativo de la actividad ejecutada. Este material no solo constituye una evidencia fundamental para la rendición de cuentas, sino que también se convierte en una herramienta valiosa para inspirar la participación de otros grupos, difundir buenas prácticas y fortalecer el sentido de comunidad.

El registro deberá incluir un mínimo de tres imágenes de alta calidad que reflejen los principales hitos del proyecto, poniendo especial énfasis en la participación de las personas beneficiarias.

Cada imagen deberá estar acompañada por una breve descripción que detalle el lugar, la fecha y las personas participantes en la actividad. Además, será imprescindible contar con las autorizaciones pertinentes para el uso de estas imágenes en plataformas de comunicación internas.

Comunicación de Proyectos Rechazados

Los proyectos que en la evaluación queden en estado “Rechazado” serán comunicados directamente al postulante a su correo electrónico indicado en el Formulario de Postulación, señalando los motivos de su rechazo.



Corporación de Bienestar
Trabajadores Scotiabank

Publicación de los Resultados

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se informará a todas las personas responsables de los proyectos seleccionados. Además, los resultados de los Proyectos Concursables 2025 se publicarán en el sitio web www.bienestarscotiabank.cl.

Modalidad de Postulación

Revisa el documento: Instructivo Postulación proyectos Concursables 2025.

 **¿Tienes dudas?**

Escríbenos a info@bienestarscotiabank.cl y felices te ayudamos.